



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, con las comunicaciones procedentes del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cúcuta y del Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá D.C. Sírvese proveer.

Cartago V., enero 31 de 2022

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2021-00038-00
Referencia: Ejecutivo (CS)
Demandante: OLMEDO SANTOS
Demandados: TRANSPORTE MARISCAL ROBLEDO S.A.S. y
NUBIA JANETH LADINO OCHOA.
Auto No.: 444

Se ordena agregar a los autos las comunicaciones procedentes de los Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cúcuta y del Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá D.C., los cuales se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines correspondientes.

Link de consulta

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cúcuta

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/j01cmcartago_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/PROCESOS%20DIGITALIZADOS/A%C3%91O%202021/76147400300120210003800/Cuaderno%20No.%2002/024REpuestaREmanentesJ4CCtoCucuta20210503.pdf?csf=1&web=1&e=zptC4A

Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá D.C.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/j01cmcartago_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/PROCESOS%20DIGITALIZADOS/A%C3%91O%202021/76147400300120210003800/Cuaderno%20No.%2002/025REspuestaREmanentesJ1CMpalBogota20210621.pdf?csf=1&web=1&e=fasBAr

Notifíquese,

Firmado Por:

David Andres Arboleda Hurtado
Juez

Juzgado Municipal
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94e702b0a64593ae4e45eb409f6a72e2f430afa283cb46e57b2d4f291c4f36f5**
Documento generado en 08/02/2022 01:03:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>